

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO U. DE C. N° 2000 194 /

VISTOS:

La necesidad de proceder a la renovación de los miembros del Comité Paritario de Higiene y Seguridad de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Concepción; lo previsto en la Ley N°16.744, de 1968, sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales; en el Decreto Reglamentario N°54, de 1969, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; y en el Reglamento de Higiene y Seguridad, aprobado por Decreto U. de C. N°88-013; lo informado por el señor Decano de la Facultad de Ingeniería en nota ADM.ING N°246-2000; lo dispuesto en Decreto U. de C. N°98-102 de fecha 14 de Mayo de 1998 y teniendo presente las facultades que me confieren los artículos 33 inciso 3° y 36 de los Estatutos de la Corporación,

DECRETO:

Desígnase como representantes de la Universidad de Concepción en el Comité Paritario de Higiene y Seguridad de la Facultad de Ingeniería, a las siguientes personas:

TITULARES

**ANTONIO BUSTOS MORENO
CESAR LEON GONZALEZ
HECTOR FIERRO ESCOBAR**

SUPLENTES

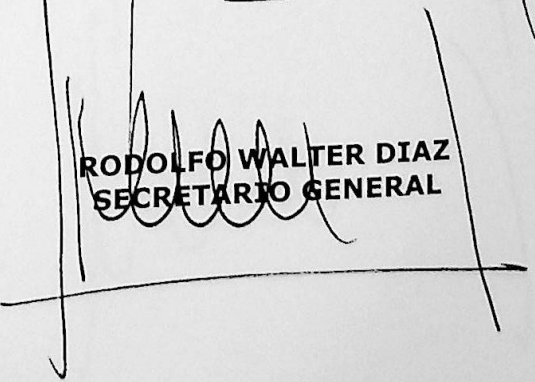
**ROLANDO GARCIA VERA
VICTOR GONZALEZ TOLOZA
SEGUNDO TAPIA MANCILLA**

Transcríbase y comuníquese a los señores Integrantes designados; a la Facultad de Ingeniería; a los señores Decanos de Facultades; al Director General del Campus Chillán; al Contralor; a los Directores de Docencia; Tecnologías de Información; Investigación; Extensión; Escuela de Graduados; Bibliotecas; Finanzas; Servicios Estudiantiles; a la Dirección de Personal. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, Diciembre 28 de 2000.


**SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR**

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la Universidad de Concepción.


**RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL**